

COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE FABRICANTES DE VELAS Y VELONES COOPFANALVELAS

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2025**

Bogotá, 21 de febrero de 2025

Señor:  
ASOCIADO HABIL PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 2025  
Ciudad

REF. CITACION ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Apreciado Asociado:

Nos permitimos comunicarle que en Acta del Consejo de Administración celebrada el día 12 de febrero de 2025 se permite citar a los asociados de COOPFANALVELAS, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025 de la cooperativa que se realizará el viernes 14 de marzo de 2025 a las (8:30 AM), ocho y treinta de la mañana en el **Centro Empresarial Salitre**, Ubicado en la Avenida el dorado No 68 D 35 (Cámara de Comercio), en la ciudad Bogotá D.C. La reunión de la Asamblea se realizará de manera presencial.

El orden del día a ser considerado en la Asamblea será:

1. Instalación de la Asamblea
2. Verificación del Quórum
3. Elección Mesa Directiva
  - a. Presidente
  - b. Secretario
4. Lectura y aprobación orden del día
5. Aprobación del Reglamento de la Asamblea general Ordinaria
6. Lectura de comisión revisión y aprobación del acta anterior
7. Designación de comisiones
  - a. De revisión y aprobación del acta
  - b. De elecciones y escrutinios
  - c. De proposiciones y recomendaciones
8. Presentación de Informes
  - a. Informe de gestión Consejo de Administración y Gerencia
  - b. Revisoría Fiscal
  - c. Informe de la Junta de Vigilancia
  - d. Comité de apelaciones
9. Presentación y Aprobación de Estados Financieros por el año 2024.
10. Presentación y aprobación proyecto de distribución de Excedentes Cooperativos 2024.
  - a. Autorización para ejecutar en la vigencia 2025, los saldos a 31 de diciembre de 2024 de los Fondos Sociales.
11. Estudio, Análisis, Aprobación o improbación Reforma de Estatutos.
12. Aprobación continuidad de Coopfanalvelas como entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario Especial.
13. Elección de cuerpos directivos
  - a. Revisoría Fiscal
14. Proposiciones y recomendaciones

15. Aprobación del acta de Asamblea
16. Clausura

Derecho de Inspección: A partir de la fecha y hasta el día anterior a la asamblea los documentos contables de que trata el artículo 446 del código de comercio junto con los libros y demás comprobantes exigidos por la ley, están a disposición de los asociados en la sede de la cooperativa para el respectivo derecho de inspección de que trata el artículo 447 del código de comercio.

Para dar cumplimiento al mandato estatutario artículo 45, la presente citación se fija en la Cartelera de la Cooperativa en la Calle 24A Sur No 69C-32 de Bogotá y se publica en la página web de la cooperativa: [www.coopfanelvelas.com](http://www.coopfanelvelas.com) desde el día 21 de febrero de 2025.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Informe de Gestión 2024
- Relación de Asociados Hábiles e inhábiles
- Reglamento de Asamblea
- Proyecto de Reforma de Estatutos

Atentamente,



LILIA ELVIRA GONZALEZ DE GUZMAN  
C.C. 41.771.239 de Bogotá  
Presidenta Consejo de Administración



JOSE HUMBERTO HERNADEZ HERNANDEZ  
C.C. 19.194.297 de Bogotá  
secretario Consejo de administración